



FIRMADO POR
El Presidente de Diputación DE Albacete
P.D. Decreto Nº 1977/2019
E/la diputado/a
FRANCISCO VALERA GONZALEZ
29/06/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 1052983C

OBJETO: CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE TRABAJO.- “JEFATURA SERVICIO ASUNTOS GENERALES”.- GRUPO DE TITULACIÓN A1.- Teniendo en cuenta el expediente administrativo instruido en el Servicio de Recursos Humanos a propuesta del Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, relativa a la cobertura mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo denominado “Jefe Servicio Asuntos Generales” e identificado con el código F-10-163-0020, de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcional de esta Excm. Diputación Provincial de Albacete. Grupo de titulación A1.

Teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el art. 74 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla La Mancha y art. 81 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; puestos estos preceptos jurídicos en relación con el contenido de los artículos 3 y 13 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación para los ejercicios económicos 2018/2021, los acuerdos alcanzados entre esta Excm. Diputación y los representantes sindicales en esta materia y las Normas que para la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobó el Pleno Corporativo y en uso de las atribuciones otorgadas a esta Presidencia por el art. 34.1.d) y h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.- Convocar un procedimiento administrativo para la cobertura, en comisión de servicios, grupo de titulación A1** del puesto de trabajo denominado “Jefe Servicio Asuntos Generales” e identificado con el código **F-10-163-0020** de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcional.

SEGUNDO.- Podrán participar en el presente procedimiento de selección, los funcionarios de carrera que ocupen al servicio de esta Excm. Diputación Provincial, plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, Plaza de Técnico de Administración General, puesto de trabajo reservado al Grupo de Titulación A, art. 64 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, promoción horizontal. Comisión de Servicios.

TERCERO.- El funcionario seleccionado por este procedimiento, desempeñará el puesto de trabajo denominado “Jefe Servicio Asuntos Generales” e identificado con el código **F-10-163-0020**, grupo de titulación A1, se le reservará su puesto de trabajo, y percibirá la totalidad de las retribuciones con cargo a los créditos incluidos en los programas en que figure dotado el puesto de trabajo que realmente desempeña, según lo dispuesto en el art. 64 del R.D. 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

CUARTO.- La selección se llevará a cabo conforme al baremo de méritos regulado en la Base Sexta de las Bases Generales de Convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo, aprobadas por Decreto Presidencial nº 18, de fecha 8 de enero de 2019 y publicado en el B.O.P., de fecha 18 de enero de 2019.

QUINTO.- El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir **del día 4 al 8 de julio de 2022, (ambos incluidos)**. Los cursos de formación y perfeccionamiento deberán acreditarse fehacientemente mediante fotocopia compulsada al efecto, documentación que formará parte del expediente personal y que será tenida en cuenta para futuros concursillos y Concursos de Traslados.

1



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA 2XPX H972 HW73 C4T4

Decreto Nº 2723 de 29/06/2022 "Concursillo cobertura puesto "Jefe Servicio Asuntos Generales", código F-10-163-0020." - SEGRA 611346

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR
El Presidente de Diputación DE Albacete
P.D. Decreto Nº 1977/2019
E/la diputado/a
FRANCISCO VALERA GONZALEZ
29/06/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 1052983C

El presente Decreto Presidencial se expondrá en el Tablón de Anuncios del Empleado para su público conocimiento.

SEXTO.- Plazo de Toma de Posesión: El funcionario seleccionado por este procedimiento deberá tomar posesión en el plazo de los tres días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la recepción del acto administrativo de su nombramiento.

En el supuesto de que el funcionario seleccionado se encuentre en situación de baja laboral (I.T.), en el plazo establecido para la toma de posesión, o cualquier otra circunstancia que impida su incorporación inmediata al puesto de trabajo o renuncie a tomar posesión del puesto de trabajo para el que ha sido seleccionado, decaerá en sus derechos y será nombrado para tomar posesión del puesto de trabajo el siguiente o siguientes que hayan sido seleccionados en este procedimiento. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos presentados fuera del plazo establecido para el presente procedimiento.

SÉPTIMO.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Para la selección del funcionario de carrera que desempeñará el puesto de trabajo denominado “**Jefe Servicio Asuntos Generales**” e identificado con el código **F-10-163-0020**, se designa la siguiente Comisión de Valoración:

PRESIDENTE: Titular: D. Manuel Cebrián Abellán.- Secretario Gral Acctal.
Suplente: D^a M^a Vicenta Madrigal Segovia.- Adjunta A.T.M.

VOCALES: Titular: D^a M^a Luisa Fajardo Rodriguez. Adjunta RR.HH.
Suplente: D. Pablo Fayos Ferrer.- Secretario-Interventor ATM

Titular: D. Diego Lagua Almansa. Jefe Serv. Planif. Coop. y Contrat
Suplente: D. Ricardo Marcilla Marín, Jefe SEMA

SECRETARIA: Titular: D^a Eva E. Iniesta Blázquez, Jefa RR.HH.
Suplente: D. Manuel González Tébar.- Interventor

RECURSOS.- La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por cada interesado mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del empleado de esta Excm. Diputación Provincial. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de los empleados.

Cuantos actos administrativos en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

